

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40945** ALICANTE

Edicto

D/Dña. Virginio Sánchez Barberán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, anuncia:

Que en el Concurso Ordinario-000229/2008, referente al concursado Proyecciones Inmobiliarias Urbasa, S.L., por auto de fecha 10/11/2010, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Proyecciones Inmobiliarias Urbasa, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 10 de noviembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100085354-1